

RESOLUCION No 0 0 1 4 6 5 0 8 ABR. 2025

"Por la cual se reglamenta y se adopta el cronograma del proceso de elección para elegir a los representantes de los empleados de carrera administrativa y representante de docentes escalafonados ante la Comisión de Vigilancia de la Administración de Carrera Administrativa de la Universidad del Atlántico, para el periodo 2025-2027"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Art. 33 del Estatuto General y Estatuto de Carrera Administrativa y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del estatuto de carrera administrativa, la comisión de administración y vigilancia de la carrera administrativa de la Universidad del Atlántico estará integrada por:

- El Rector o su delegado.
- El Vicerrector de Bienestar.
- Dos representantes de los empleados de carrera administrativa.
- Un docente escalafonado con conocimientos en gestión pública, que no desempeñe cargos de nivel directivo de la Universidad.

Que el estatuto de carrera administrativa, en el artículo 26, establece:

PARÁGRAFO 1: "Los representantes de los empleados escalafonados de carrera administrativa serán elegidos por un período de dos años, por los funcionarios inscritos en el escalafón". PARÁGRAFO 2: "El docente será elegido para un período de dos años por la Asamblea General de Profesores".

PARÁGRAFO 3: "Las elecciones a que se refieren los parágrafos 1 y 2, serán reglamentadas por el rector de la Universidad del Atlántico mediante acto administrativo el cual será expedido con una antelación no menor a dos meses antes de efectuarse la elección".

Que la última elección que se hizo de los representantes de los empleados y docente ante la Comisión de Vigilancia de la Administración de la Carrera Administrativa quedó en firme a través de la Resolución No. 002647 del 01 de diciembre de 2021, por lo que actualmente el período de la comisión en mención se encuentra vencido.

Que el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, a través de la Resolución No. 000008 del 02 de octubre de 2019, en su artículo segundo, facultó a la rectoría reglamentar los procesos electorales para elegir a los representantes de los empleados escalafonados en carrera administrativa ante la comisión de vigilancia de la administración de la carrera administrativa.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, el Rector de la Universidad del Atlántico

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el cronograma para elegir a los representantes de los empleados de carrera administrativa y el representante de docentes ante la comisión de vigilancia de la administración de carrera administrativa para el periodo 2025-2027:





RESOLUCION No

001465

0 8 ABR. 2025

"Por la cual se reglamenta y se adopta el cronograma del proceso de elección para elegir a los representantes de los empleados de carrera administrativa y representante de docentes escalafonados ante la Comisión de Vigilancia de la Administración de Carrera Administrativa de la Universidad del Atlántico, para el periodo 2025-2027"

ETAPA	FECHAS
Tiempo de promoción y divulgación del	Desde el 8 de abril de 2025 hasta la
proceso electoral con apoyo del área de	culminación del proceso.
Comunicaciones de la Universidad	
Inscripción.	Del 8 de abril de 2025 al 10 de abril de 2025.
	HORARIO: 08:00 a.m. a 5:00 p.m.
	MEDIO: VENTANILLA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DEL
	ATLÁNTICO.
Verificación de requisitos de los	Del 11 de abril de 2025 al 22 de abril de 2025.
candidatos.	
Publicación de la lista de planchas	22 de abril de 2025.
inscritas.	La publicación se hará a través de la página web institucional.
Reclamaciones a la lista de aspirantes	23 de abril al 25 de abril de 2025.
inscritos.	MEDIO: a través de la ventanilla electrónica de la Universidad
	del Atlántico.
	HORARIO: 08:00 a.m. a 5:00 p.m.
Respuesta a Reclamaciones	28 de abril al 30 de abril de 2025.
Publicación definitiva de candidatos	5 de mayo de 2025. La publicación se hará a través de la página
inscritos.	web institucional.
Sorteo de números de las planchas.	6 de mayo de 2025.
	HORARIO: 10:00 a.m.
	LUGAR: OFICINA DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE TALENTO
	HUMANO O VIRTUAL.
Presentación de los testigos por parte de	7 de mayo de 2025.
los candidatos ante el Departamento de	HORARIO: 08:00 a.m a 5:00 p.m.
Gestión de Talento Humano. (1 testigo por	MEDIO: VENTANILLA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DEL
plancha inscrita).	ATLÁNTICO.
Publicación del censo electoral.	8 de mayo de 2025.
	MEDIO: PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.
Jornadas de votación.	9 de mayo de 2025.
	HORARIO: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
	LUGAR: CENTRO DE CONVENCIONES
Resultados preliminares	9 de mayo de 2025.
	HORARIO: 4:30 p.m.
	LUGAR: CENTRO DE CONVENCIONES
Reclamaciones. (por escrito).	9 de mayo de 2025.
	HORARIO: 4:30 p.m. a 6:00 p.m.
	William Committee Co. William
Respuestas a reclamaciones	9 de mayo de 2025.
	HORARIO: 7:00 p.m. a 9:00 p.m.
Publicación del acta general de escrutinio	9 de mayo de 2025.
con apoyo del área de Comunicaciones de	MEDIO: PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.
la Universidad.	TO MAKE THE PROPERTY OF THE PR
Expedición del acto administrativo	15 de mayo de 2025.
rectoral que reconoce los resultados de las	MEDIO: PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.
elecciones.	The state of the s



RESOLUCION No 0 0 1 4 6 5 0 8 ÅBR. 2025

"Por la cual se reglamenta y se adopta el cronograma del proceso de elección para elegir a los representantes de los empleados de carrera administrativa y representante de docentes escalafonados ante la Comisión de Vigilancia de la Administración de Carrera Administrativa de la Universidad del Atlántico, para el periodo 2025-2027"

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su Publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Puerto Colombia, a los

0 8 ABR. 2025

DANILO RAFAEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ RECTOR

PROYECTÓ: Jmunzón REVISÓ: SALOMÓN ELÍAS MEJÍA SÁNCHEZ Jefe Oficina de Talento Humaño

